

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,900 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor \$3.00

AÑO LXXXVII

Managua, Jueves 2 de Junio de 1983

No. 126

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Delegaciones de Nicaragua.. . . .	Pág. 969
Nombramiento.. . . .	970
Cancélase Acuerdo N° 43.. . . .	970

INTURISMO

Declaratoria de Empresa Turística.. . . .	970
---	-----

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.. . . .	970
-------------------------------	-----

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábricas.. . . .	971
Renovaciones de Marcas.. . . .	973
Marcas de Servicio.. . . .	973
Señal de Propaganda.. . . .	974
Concesiones de Patentes.. . . .	974

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.. . . .	974
Declaratorias de Herederos.. . . .	975
Citaciones de Procesados.. . . .	976

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Delegaciones de Nicaragua

"N° 138

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION
NACIONAL DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la 69ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (OIT), a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 1 al 22 de Junio próximo, en la siguiente forma: Doctor Virgilio Godoy Reyes, Ministro del Trabajo. Delegados Gubernamentales: Doctor Benedicto Meneses Fonseca, Vice-Ministro del Trabajo, Jefe de la Delegación; Doctor Gustavo Adolfo Vargas, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT); Consejero Técnico: Doctor René Cruz Quintanilla, Director General del Trabajo; Doctor Donald Alemán Mena, Jefe del Departamento de Conciliación del Ministerio del Trabajo; Doctora Fany Montenegro de Blandón, Jefe de la División

de Relaciones Internacional y Cooperación Técnica del Ministerio del Trabajo, e Ingeniero Iván Ezequiel Garay Bonilla, Consejero de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales en Ginebra. Delegados de los Trabajadores: Señor Fernando Cedeño Obando, Secretario de Relaciones Internacionales de la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC). Consejeros Técnicos: Señorita Norma Cuadra Morales, Responsable de Proyectos de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Asociación de Trabajadores del Campo; Señor Francisco López Pérez, Asistente de Relaciones Internacionales de la Asociación de Trabajadores del Campo; Señor Francisco González García, Secretario de Relaciones Internacionales de la Central Sandinista de Trabajadores (CST); Señor Luciano Torres Gómez, Responsable de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Central Sandinista de Trabajadores. Delegados de los Empleadores: Señor Ismael Reyes Icabalceta, Presidente de la Cámara de Industria afiliada al Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP). Delegados Suplentes: Señor Wilberto Lara Aguirre, Presidente de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG) y Señor Mauricio Lacayo Sánchez, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Algodoneros de Oriente, afiliada al COSEP. Consejeros Técnicos: Doctor Orestes Romero Rojas, Gerente de la Cámara de Comercio afiliada al COSEP; Señor Wilfredo López Palma, Presidente de la Junta Directiva Departamental de Rivas de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG); y Señor José Dolores Berríos Gutiérrez, Director de Recursos Humanos de la Corporación Industrial del Pueblo (COIP).

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior por la Ley, Nora Astorga".

"Nº 139

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION
NACIONAL DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua en la Comisión Mixta Nicaragua-Costa Rica, creada en virtud del Acuerdo adoptado en San José, Costa Rica, el 15 de Junio de 1982 por los Cancilleres de los dos países, en la siguiente forma: Doctor Rodrigo Reyes P., Ministro Secretario General de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, Coordinador de la Delegación; Comandante de Brigada René Vivas Lugo, Vice-Ministro del Interior; Sub-Comandante Moisés Hassan Morales, Vice-Ministro del Interior; Doctor Carlos Argüello Gómez, Vice-Ministro de Justicia; Comandante Roberto Calderón, Jefe del Estado Mayor de la II Zona Militar; Doctor Augusto Zamora Rodríguez, Jefe de Gabinete y Director Jurídico del Ministerio del Exterior; Señor Adolfo Travers, Funcionario de la Dirección de Relaciones Internacionales del FSLN; Señor Jorge López Reyes, Jefe del Departamento de Centroamérica del Ministerio del Exterior, y Licenciado Rogelio Ramírez Mercado, Embajador de Nicaragua en Costa Rica.

Segundo: Comunicar este Acuerdo al Ilustrado Gobierno de Costa Rica.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior por la ley, Nora Ostorga".

Nombramiento

"Nº 141

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION
NACIONAL DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la señora Claudia Belli Montiel, Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de Bulgaria.

Segundo: El Presente Acuerdo surte efecto a partir del quince de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior por la Ley, Nora Ostorga".

Cancelase Acuerdo No. 43

"No. 132

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el Acuerdo Ejecutivo No. 43 de fecha 10. de febrero de mil novecientos ochenta y dos por el que se nombró a la Señora Rosario Lanuza de Moncada, Agregado de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, por su traslado a otro cargo.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del treinta de abril del año en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior por la Ley, Nora Astorga."

INTURISMO**Declaratoria de Empresa Turística**

Reg. No. 2653 — R/F 0666402 — ₡ 75.00

El Instituto Nicaragüense de Turismo, por Resolución No. R.E.A.T. 72-82, declaró que el establecimiento denominado "Bar Restaurante Los Bosques", situado en esta ciudad, propiedad de la Señora Flor de María Muñoz Loáisiga, es una Empresa Turística en el Ramo de Restaurantes. Managua, trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía." — f) Francisco José Olivas Zúniga, Asesor Jurídico y Director de Empresas y Actividades Turísticas Instituto Nicaragüense de Turismo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA****Títulos Profesionales**

Reg. No. 2651 — R/F 0666403 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 200, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita Teresa del Rosario de Fátima

Ríos García, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 18 de septiembre de 1980 — **Manuel Mayorga González**, Jefe Control Académico y Director a. i.

Reg. No. 2654 — R/F 0666401 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página, 84, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Sandra de Fátima Amaya García, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme. Managua, 18 de mayo de 1983. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. 2702 — R/F 0623551 — Valor ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 119 tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Letras que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

Saida Rivera Somarriba, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Letras,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología, para que goce de los derechos y pre-

rogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 10 de Mayo de 1983. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. 2703 — R/F 0666440 — Valor ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 25 tomo II del Libro de Registro de Reposición de Títulos para Graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "Este Título es un duplicado del extendido al interesado (a) el 17 de Marzo de 1945. La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Horacio Castellón Castellón, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 10 de Mayo de 1983. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. 2707 — R/F 0532200 — Valor 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 43 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Guillermo José García Rocha, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres. El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 16 de Marzo de 1983. — **Manuel Mayorga González**, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2573 — R/F 0650001 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Otake Trading Co,
Ltd, Japonesa, solicita Registro marca fábrica:



Clase 9

Presentada: 21 Diciembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2576 — R/F 0650007 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Companhia Souza
Cruz Industria E Comercio, Brasileña, solicita Re-
gistro marca fábrica:



Clase 34

Presentada: 11 Febrero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2577 — R/F 0650021 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Schwan-Stabilo
Schwanhauser GmbH & Co, Alemana, solicita Re-
gistro marca fábrica:



Clase 16

Presentada: 16 Diciembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2384 — R/F 0648223 — Valor ₡ 150.00
Luis A. López A, apoderado Maggi S. A., Suiza,
solicita Registro marca fábrica:



Clase 30

Presentada: 18 Noviembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
Noviembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2355 — R/F 0648210 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Aramis Inc, Es-
tadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"ARAMIS 900"

Clase 5

Presentada: 2 Marzo 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2357 — R/F 0589348 — Valor ₡ 50.00
Hugo Téllez S, apoderado Productos Farma-
céuticos Sociedad Anónima (Chinoín), Mexicana,
solicita Registro marca fábrica:

"ISOBUTIL"

Clase 5

Presentada: 15 Febrero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2363 — R/F 0648207 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega G, apoderado Smithkline Be-
ckman Corporation, Estadounidense, solicita Re-
gistro marca fábrica:

"S E L D E M"

Clase 5

Presentada: 6 Abril 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2364 — R/F 0648206 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega G, apoderado Smithkline Be-
ckman Corporation, Estadounidense, solicita Re-
gistro marca fábrica:

"M O N O C I D"

Clase 5

Presentada: 6 Abril 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2365 — R/F 0648205 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega G, apoderado Smithkline Be-
ckman Corporation, Estadounidense, solicita Re-
gistro marca fábrica:

"S K A P A R"

Clase 5

Presentada: 6 Abril 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2366 — R/F 0648213 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate- Palmoli-
ve Company, Estadounidense, solicita Registro
marca fábrica:

"VERDE FRESCO"

Clase 3

Presentada: 24 Marzo 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2367 — R/F 0648204 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega G, apoderado Smithkline Be-
ckman Corporation, Estadounidense, solicita Re-
gistro marca fábrica:

"G E O S O L"

Clase 5

Presentada: 6 Abril 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2369 — R/F 0648202 — Valor ₡ 75.00
Tomás Delaney S, apoderado Tabacalera Nica-
ragüense, Sociedad Anónima, Nicaragüense, soli-
cita Registro marca fábrica:

"BARCLAY"

Clase 34

Presentada: 14 Abril 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2370 — R/F 0648208 — Valor \$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Aramis Inc, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica**"ARAMIS 900"**

Clase 3

Presentada: 28 Febrero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2372 — R/F 0648209 — Valor \$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:**"VERDE FRESCO"**

Clase 5

Presentada: 24 Marzo 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2373 — R/F 0648211 — Valor \$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Paccar Inc, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:**"BRADEN"**

Clase 7

Presentada: 22 Marzo 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Renovaciones de MarcasReg. No. 2575 — R/F 0650032 — Valor \$ 150.00
Franklin Caldera, Apoderado E. I. Du Pont De Nemours And Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

No. 2,437-A

Clase 1

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Abril, 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2578 — R/F 0650047 — Valor \$ 150.00
Franklin Caldera, Apoderado Companhia de Cigarros Souza Cruz, Brasileña, solicita renovación marca fábrica:

No. 11,897

Clase 34

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Agosto, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Marcas de ServicioReg. No. 2566 — R/F 0650011 — Valor \$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Lurgi Umwelt Und Chemotechnik GmbH, Alemana, solicita Registro marca Servicio:**LURGI**

Clase 37

Presentada: 16 Diciembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2567 — R/F 0650014 — Valor \$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Bridas, S. A., Argentina, solicita Registro marca Servicio:

Clase 42

Presentada: 10 Marzo 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2569 — R/F 0650002 — Valor \$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Lurgi Umwelt Und Chemotechnik GmbH, Alemana, solicita Registro marca Servicio:**LURGI**

Clase 40

Presentada: 16 Diciembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2574 — R/F 0650019 — Valor \$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Lurgi Umwelt Und Chemotechnik GmbH, Alemana, solicita Registro marca Servicio:**LURGI**

Clase 42

Presentada: 16 Diciembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2390 — R/F 0648233 — Valor \$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado K mart Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca Servicio**"K mart"**

Clase 42

Presentada: 21 Septiembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Señal de Propaganda

Reg. No. 2368 — R/F 0648203 — Valor \$ 150.00
Francisco Ortega G, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Registro Señal de Propaganda:

"EL ARRANCAGRASA"

Para: atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los productos con que comercia la solicitante, tales como limpiador y quita grasa para utensilios de cocina, de la marca "AXION".

Presentada: 14 Abril 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Concesiones de Patentes

Reg. No. 2340 — R/F 0646594 — Valor \$ 150.00
Julián Bendaña S, apoderado Shell Internationale Research Maats Chappij, B. V., Holanda, solicita Concesión Patente Invención:

"Tetrahidrotiazinas N-Substituidas, procedimientos para su preparación y su uso como pesticidas" caso K 1854-NIC.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2341 — R/F 0646595 — Valor \$ 75.00
Julián Bendaña S, apoderado Celanese Corporation, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"Metodo y aparato para formar barras de Filtro para Cigarros"

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2343 — R/F 0646587 — Valor \$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Fisons Limited, Inglesa, solicita Concesión Patente Invención:
"Un Metodo para combatir hierbas" Caso 48811/78.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2344 — R/F 0646586 — Valor \$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Kumiai Chemical Industry Co, LTD, Japonesa, solicita Concesión Patente Invención:

"Derivados Insaturados de Piridiloxi Fenoxi y composición herbicida" caso X 1113-3/6501/27324.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 2345 — R/F 0646585 — Valor \$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Moore Business Forms, Inc, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"Maquina y Aparato Mejorados para Desencuadernar" Caso No. 79.251

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 2235 — R/F 0542099 — Valor \$ 75.00
Juan Sánchez Valladares, supletorio urbano Oco-

tal, limitado: Norte, Matilde Robinson; Sur, Alfonso Ramos López; Oriente, carretera, Alfonso Ramos López; Occidente, Mélida Moncada.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, veintidós Marzo, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 2275 — R/F 0542281 — Valor \$ 150.00
Mario Rodríguez Ordoñez, Jalapa, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, Gerardo Medina Moreno; Sur, calle, Jesús Sanabria; Este, Felipa de Aguirre; Oeste, calle, dueño ignorado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, dieciocho Abril, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 2276 — R/F 0542280 — Valor \$ 75.00
Germán Medina Moreno, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, dueño ignorado; Sur, Mario Rodríguez; Este, Pablo González; Oeste, predio Estado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, dieciocho Abril 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 2277 — R/F 0542283 — Valor \$ 150.00
Angela Zelaya viuda Espino, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, calle, Ramón Figueroa; Sur, propiedad Estado; Este, calle, Ramón Figueroa; Oeste, Víctor Zelaya.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, dieciocho Abril, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 2278 — R/F 0542284 — Valor \$ 75.00
Angel Valenzuela Valdivia, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, Marcos Salgado; Sur, Angela de Rugama; Este, calle, Carlos Lovo; Oeste, casa estatal.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, dieciocho Abril, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 2281 — R/F 0542206 — Valor \$ 75.00
Rigoberto Romero Guerrero, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Abelino Rodríguez; Sur, calle, María Díaz; Oriente, Rigoberto Romero; Occidente, Ignacio Rugama.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, 26 Abril, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 2280 — R/F 0542297 — Valor \$ 150.00
Santos Sánchez Pastrana, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, calle, Delia Amador, otro; Sur, Consuelo Vilchez; Oriente, Capilla Nazareno; Occidente, calle, Rosalpina Ramírez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veintisiete Abril, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 2279 — R/F 0542299 — Valor \$ 75.00
Leonor Peralta de Silva, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, calle, Francisca Pineda, otros Sur, Julia de Moncada; Oriente, Antonio Jarquín; Occidente, Pastora González.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, veintiocho Abril, 1983. — J.L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2433 — R/F 0531595 — \$ 50.00

Ana Aurora González de Castro, solicita declararse heredera, bienes, derechos y acciones dejados a la muerte de su hijo José Manuel Castro González.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil de Distrito. — Diriamba, siete Mayo mil novecientos ochenta y tres. — Lic. L. Martín López G, Juez Unico de Distrito Diriamba.

1

Reg. No. 2432 — R/F 0531145 — \$ 50.00

Elena Hernández de Mercado, solicita declararse única y universal heredera, bienes, derechos y acciones dejados a la muerte de Gonzalo Mercado Ruiz.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil de Distrito. — Diriamba, veintiseis Abril de mil novecientos ochenta y tres. — Lic. L. Martín López G. Juez de Distrito Diriamba.

1

Reg. No. 2610 — R/F 0622039 — \$ 25.00

Máximo Bayardo Flores, solicita declárase heredero bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Leónidas Flores Centeno.

Señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiseis abril mil novecientos ochentitrés. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 2613 — R/F 0618209 — \$ 25.00

Rosa Margarita y Josefina Solomé Zeledón Mejía, solicitan declárase heredera bienes, derechos, acciones, su difunto Tío Monseñor Enrique Octavio Mejía Vilchez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, trece mayo mil novecientos ochentitrés. — Guillermo Somayor, Srio.

1

Reg. No. 2636 — R/F 0623398 — \$ 25.00

Mariano Egberto Chévez Flores, unión hermanos, solicitan, decláraseles herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Anita Flores viuda de Chévez.

Señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, trece mayo mil novecientos ochentitrés. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 2637 — R/F 0531545 — \$ 25.00

Sofía González Palacios, solicita declárase heredera unión hermanos, bienes Pedro Al-

berto Cárdenas Vega, a su hija Martha Elena Cárdenas González.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Jinotepe, mayo dos ochentitrés. — Alf. Zapata López, Srio.

1

Reg. No. 2619 — R/F 0532032 — \$ 25.00

Genie del Socorro Conrado Cortez de Matus, solicita declaratoria de herederos unión hermanos, causante Carlos Alberto Conrado Conde.

Opónganse.

Juzgado de Distrito Civil. Jinotepe, dieciséis mayo ochentitrés. — Ma. Gertrudis Cortez R., Sria.

1

Reg. No. 2639 — R/F 0621187 — \$ 25.00

Nicolasa del Carmen Fonseca Reyes de López, solicita declárase heredera, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Viviana Reyes Lacayo.

Señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiseis abril mil novecientos ochentitrés. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 2640 — R/F 0623447 — \$ 25.00

Mariano Eduardo Lanzas Munguía, unión hermanos, solicitan decláraseles herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Carmelina Munguía viuda de Lanzas.

Señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, catorce mayo mil novecientos ochentitrés. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 2641 — R/F 0578689 — \$ 50.00

Juliana Urbina, solicita sean declarados herederos de Demetrio Urbina Mendoza: María, Cándida, Francisco, Francisca, Mercedes, Domingo y Asunción Urbina Urbina.

Oposición dentro ocho días.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, quince abril mil novecientos ochentitrés. — Juan Miguel Espinoza E., Juez Civil del Distrito por la Ley.

1

Reg. No. 2642 — R/F 0578690 — \$ 50.00

Felicidad Amador Flores, solicita sean declarados herederos: Francisco José, Bayardo José, Dora Antonia y Félix Pedro Álvarez Amador, de su padre Pedro Álvarez Amador, reservándose cuarta conyugal solicitante.

Juzgado Civil del Distrito. Boaco dieciséis mayo mil novecientos ochentitrés. — Ramón Chamorro Mendoza, Juez Civil Distrito.

1

Reg. No. 2649 — R/F 0666411 — ₡ 75.00

Domingo Antonio, Francisco de Paula, Manuel de Jesús, Lilliam del Socorro, Juana Esmeralda, Ramona del Carmen, María del Rosario, Juana Francisca y Josefa Ana, de apellidos Guido Reyes, solicitan que se les declare herederos universales de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el padre de ellos el señor Etanislao de Jesús Guido Amador.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. Norma Asunción Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2650 — R/F 0666417 — ₡ 50.00

Gloria Isabel Gutiérrez Henríquez, solicita se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó su hijo Ricardo José Hernández Gutiérrez.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 2652 — R/F 0665569 — ₡ 50.00

Julián García Sotelo, solicita declararse heredero bienes, derechos y acciones que al morir dejó su madre Teresa Sotelo Obando.

Interesado opónganse término legal.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, veintuno de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. 2656 — R/F 0582249 — Valor 50.00

Demetrio González González, solicita decláresele heredero universal bienes, derechos acciones difunto padre Catarino González Martínez, en unión sus hermanos, Daniel, José González González, Eulogia González de González, Domitila González de López, Felipa González de López, sin perjuicio cuarta conyugal Basilia González viuda de González. — Bienes, rústica jurisdicción Palacagüina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Mayo diez mil novecientos ochentitrés. — Reyna de Cano, Secretario.

1

Reg. 2664 — R/F 0666424 — Valor ₡ 50.00

Cirila Amparo Narváez vda. de Moody, solicita se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que

al morir dejó su esposo Gregorio Moody Velázquez.

Quien se crea con igual o mejor derecho, opóngase.

Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Pentzke Parrales, Juez 1º Civil Distrito Managua.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 114

Por segunda y última vez cítese y emplázase al procesado Jorge Luis Espinoza Zeledón, de dieciocho años de edad, soltero, estudiante y del domicilio de Managua, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado del Distrito de la ciudad de Diriamba, a defenderse en la causa que se le instruye como Autor del delito de Hurto, en perjuicio de Luz Argentina Hernández de Zeledón, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, bajo los apercibimientos de dictar sentencia sin someter al conocimiento de un Tribunal de Jurados y que la sentencia que contra él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar y ordenar su captura y a los particulares de denunciar el lugar de donde se oculte.

Dado en la ciudad de Diriamba, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Lic. L. Martín López G., Juez del Distrito, Diriamba.

1

Reg. 115

Por segunda y última vez, cito y emplazo a Marina Flores Silva o Silva Flores, de Generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue, por estafa cometido en las personas de Antonio Figueroa López y Carmela García Peralta, bajo apercibimiento de dictar sentencia en base al Decreto número 1130, del 5 de Octubre de mil novecientos ochenta y dos y que la Sentencia que contra ella recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesada y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Criminal de León, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Ma. E. Nieto O. — Teresa R. de Valladares, Srio.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Teresa R. de Valladares.

1